

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE TERUEL



BOP TE Número 79

27 de abril de 2016

SUMARIO

	Página
ORGANISMOS OFICIALES	
Confederación Hidrográfica del Ebro	2
ADMINISTRACIÓN LOCAL	
Ayuntamientos	
Teruel	5
Alcañiz y Peñarroya de Tastavins	6
Valdelinares.....	9
Jarque de la Val, Torrijas y Perales del Alfambra	11
Jabaloyas	12
Terriente	14
Mazaleón	15
Exposición de documentos	16

Depósito Legal TE-1/1958

Administración:
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL
Avda. Sagunto, 46, 1º, Izda. - 44071 TERUEL
Tel. Y Fax: 978647401

Correo=e: boletin@dpteruel.es web: <http://bop.dpteruel.es>

BOLETÍN OFICIAL
Franqueo Concertado
44000003/14

«NOMBRE»
«DIRECCIÓN»
«CPPOBLACIÓN» «PROVINCIA»

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Núm. 68.151

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBROREF.: 2012-P-1313
Comisaría de Aguas
Nota Anuncio

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 10 de febrero de 2016, se otorga a EMÉRITA PITARCH ALTABA y VICENTE ÁNGEL VAL CARBONEL la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de dos pozos, en la cuenca barranco de la Zarallera, margen derecha del barranco de Santa Lucía (perteneciente a la cuenca del río Guadalopillo – 9014203) fuera de zona de policía de cauces, en la masa de agua subterránea 092 "Aliaga - Calanda", en el dominio hidrogeológico Maestrazgo - Catalánides, acuífero catalogado con la clave 09.092.08, en el paraje Masada de Burriel, polígono 4, parcela 652 (captación n.º 1) y polígono 3, parcela 917 (captación n.º 2), en término municipal de Ejulve (Teruel), durante los meses de mayo a septiembre, ambos incluidos, con un volumen máximo anual de 21.800 m³ y un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo (agosto) de 1,899 l/s, con destino a riego de una superficie de 18 hectáreas en el polígono 3, parcelas 894, 896, 914 y 917, y en el polígono 4, parcelas 630, 652 y 654, en término municipal de Ejulve (Teruel) y en el polígono 7, parcela 35, en término municipal de Molinos (Teruel) y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 10 de febrero de 2016.- EL COMISARIO DE AGUAS, P.D. EL COMISARIO ADJUNTO, Francisco José Hijós Bitrián

Núm. 68.153

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBROREF.: 2013-P-1162
Comisaría de Aguas
Nota Anuncio

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 3 de febrero de 2016, se otorga a MIGUEL VÍCTOR LABAY MATÍAS y MARÍA LUISA GUERRERO OMEÑACA la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de un pozo, en la cuenca de la rambla de Piedra Blanca, margen izquierda del río Jiloca (9013006), fuera de zona de policía de cauces, en la masa de agua subterránea 090 "Pozondón", en el dominio hidrogeológico Alto Jalón - Alto Jiloca, acuífero catalogado con la clave 09.090.02, en el paraje Masía del Palomo, polígono 1, parcela 544, en término municipal de Albarracín (Teruel), durante los meses de mayo a octubre, ambos incluidos, con un volumen máximo anual de 52.005,6 m³ y un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo (julio y agosto) de 3,44 l/s, destinado a riegos de 29,7175 hectáreas, en el polígono 1, parcela 544, en el mismo término municipal mencionado y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 3 de febrero de 2016.- EL COMISARIO DE AGUAS, P.D. EL COMISARIO ADJUNTO, Francisco José Hijós Bitrián.

Núm. 68.152

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

REF.: 2014-P-165
Comisaría de Aguas
Nota Anuncio

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 4 de enero de 2016, se otorga a MIGUEL GIMENO CALVO y M^a ANGELES MARTÍN ALEGRE la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de un pozo ubicado en la del MARGEN DERECHA DEL RÍO LANZUELA (PERTENECIENTE A LA CUENCA DE RÍO HUERVA - 90132), en CUCALON (TERUEL), con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo (Julio) de 0,71 l/s, destinado al riego de 0,7 ha en el polígono 5, parcelas 31 y 42 del mismo término municipal mencionado y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 16 de febrero de 2016.- EL COMISARIO DE AGUAS, P.D. EL COMISARIO ADJUNTO, Francisco José Hijós Bitrián

Núm. 68.154

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

REF.: 2012-P-40
Comisaría de Aguas
Nota Anuncio

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 3 de febrero de 2016, se otorga a CÉSAR FERNANDO JÁUREGUI LEMOS y MARÍA ARANTZAZU SANTOS MARTÍN la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de un pozo, en la cuenca del río Huerva (90132) por su margen derecha, fuera de zona de policía de cauces, en la masa de agua subterránea 074 "Sierras Paleozoicas de la Virgen y Vicort", en el dominio hidrogeológico Central Ibérico, acuífero catalogado con la clave 09.074.11, en el paraje El Burgo, polígono 1, parcela 68, en término municipal de Lanzuela (Teruel), con un volumen máximo anual de 3.755,6 m³ y con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo (julio) de 0,328 l/s, de los cuales 0,024 l/s se destinarán a usos domésticos no de boca para 6 personas, en vivienda ubicada en el polígono 1, parcela 74, y 0,304 l/s se destinarán a riegos de 0,4 hectáreas, en el polígono 1, parcelas 68 y 74, todo ello en el mismo término municipal mencionado y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 3 de febrero de 2016.- EL COMISARIO DE AGUAS, P.D. EL COMISARIO ADJUNTO, Francisco José Hijós Bitrián.

Núm. 68.155

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

REF.: 2013-P-288
Comisaría de Aguas
Nota Anuncio

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 20 de enero de 2016, se otorga a JULIÁN SÁNCHEZ MILLÁN la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de un pozo, en la cuenca del barranco Gregorios, margen izquierda del río Guadalupe (90142), fuera de zona de policía de cauces, en la masa de agua subterránea 092 "Aliaga - Calanda", en el dominio hidrogeológico Maestrazgo - Catalánides, acuífero catalogado con la clave 09.092.09, en el paraje El Río, polígono 203, parcela 69, en Cirujeda, término

municipal de Aliaga (Teruel), con un volumen máximo anual de 140 m³ y un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo (agosto) de 0,018 l/s, de los cuales 0,013 l/s se destinarán a riegos de 0,1 hectáreas, en el polígono 103, parcela 42, en Campos, en término municipal de Aliaga (Teruel) y 0,005 l/s se destinarán a usos domésticos no de boca para 4 personas, en vivienda ubicada en el polígono 103, parcela 42, en Campos, en término municipal de Aliaga (Teruel) y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 20 de enero de 2016.- EL COMISARIO DE AGUAS, P.D. EL COMISARIO ADJUNTO, Francisco José Hijós Bitrián

Núm. 68.218

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

REF.: 2010-P-466
Comisaría de Aguas
Nota Anuncio

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 12 de enero de 2016, se otorga a BIENVENIDO ASENSIO ARIÑO la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de una excavación-balsa, en la cuenca del río Alchozasa (901420301) por su margen izquierda, fuera de zona de policía de cauces, en la masa de agua subterránea 092 "Aliaga - Calanda", en el dominio hidrogeológico Maestrazgo - Catalánides, catalogado con la clave 09.092.09, en el paraje Mas de Isabel, polígono 20, parcela 50, en término municipal de Los Olmos (Teruel), con un volumen máximo anual de 259,2 m³ y un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo (julio) de 0,022 l/s, de los cuales 0,019 l/s se destinarán a riegos de 0,03 hectáreas, en el polígono 20, parcelas 50 y 51, y 0,003 l/s se destinarán a usos domésticos no de boca para 6 personas en vivienda situada en el polígono 16, parcela 168, e instalaciones anexas ubicadas en la parcela 167 contigua, todo ello en el mismo término municipal mencionado y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 2 de marzo de 2016.- EL COMISARIO DE AGUAS, P.D. EL COMISARIO ADJUNTO, Francisco José Hijós Bitrián

Núm. 68.219

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

REF.: 2014-P-127
Comisaría de Aguas
Nota Anuncio

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 11 de enero de 2016, se otorga a FRANCISCO JAVIER MAUDOS MARQUÉS la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de un manantial ubicado en la MARGEN DERECHA DEL RÍO GUADALOPE (90142), en VILLARLUENGO (TERUEL), con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo (Febrero) de 0,019 l/s, destinado al suministro de ganado en el mismo término municipal mencionado y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 26 de febrero de 2016.- EL COMISARIO DE AGUAS, P.D. EL COMISARIO ADJUNTO, Francisco José Hijós Bitrián

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 67.814

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TERUEL

Contratación

Anuncio de licitación del contrato de "Gestión y explotación de los parquímetros controladores del aparcamiento en superficie regulado en la vía pública, y el servicio de retirada de vehículos de la vía pública en la ciudad de Teruel", de servicios públicos, en la modalidad de concesión administrativa de gestión y explotación del Servicio Municipal de Transporte Colectivo Urbano de Viajeros en la Ciudad de Teruel", mediante procedimiento abierto, en régimen de ordinario con varios criterios de valoración. Expte nº 1831/2014.

1.- Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Teruel.

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

c) Obtención de la documentación e información:

1. Dependencia. Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Teruel.

2. Domicilio. Plaza de la Catedral, 1, Teruel.

3. Localidad y código postal. 44001.

4. Teléfono. 978 61 99 18.

5. Telefax. 978 61 78 05

6. Correo electrónico. contratacion@teruel.net

7. Dirección de internet del perfil del contratante. <http://contratacion.teruel.net>

8. Fecha límite de obtención de documentación e información. De conformidad con la cláusula 14 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

d) Número de expediente. 1831/2014.

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo. Gestión de servicios públicos.

b) Descripción: Concesión administrativa de gestión y explotación de los parquímetros controladores del aparcamiento en superficie regulado en la vía pública, y el servicio de retirada de vehículos de la vía pública en la ciudad de Teruel", de servicios públicos, en la modalidad de concesión administrativa de gestión y explotación del Servicio Municipal de Transporte Colectivo Urbano de Viajeros en la Ciudad de Teruel.

c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades. No procede.

d) Lugar de ejecución: Teruel

1. Domicilio. Teruel.

2. Localidad y código postal. Teruel.

e) Plazo de ejecución. De conformidad con la cláusula 31 del pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

f) Admisión de prórroga. No se admite.

g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso). No procede.

h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso). No procede.

i) CPV (Referencia de Nomenclatura):98351000-8

3.- Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinario.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica. No procede.

d) Criterios de adjudicación: La adjudicación del contrato se realizará de conformidad con los criterios de valoración establecidos en la cláusula 20 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

4.- Valor Estimado del contrato: El canon anual mínimo queda fijado en 24.000 €/años

5.- Presupuesto base de licitación.

a) Importe neto: De conformidad con la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

6.- Garantías exigidas.

Provisional: No se exige.

Definitiva: 12.000 euros.

7.- Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación en su caso (grupo, subgrupo y categoría). No procede.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnicas y profesional. De conformidad con la cláusula 16 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Otros requisitos específicos. No procede.

d) Contratos reservados. No procede.

8.- Presentación de ofertas o solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimoquinto día natural siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP. Si el último día del plazo referido coincidiera con sábado o día inhábil, se prorrogará al siguiente hábil.

b) Modalidad de presentación. De conformidad con la cláusula 14 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia. Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Teruel.

2. Domicilio. Plaza de la Catedral, 1.

3. Localidad y código postal. Teruel, 44001.

4. Dirección electrónica. contratacion@teruel.net.

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido). No procede.

e) Admisión de variantes. No procede.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta. 2 meses.

9.- Apertura de ofertas.

a) Dirección. Plaza de la Catedral, 1.

b) Localidad y código postal. Teruel. 44001.

c) Fecha y hora. Se publicará en el perfil del contratante.

10.- Gastos de Publicidad. Los gastos de los anuncios correrán a cargo del adjudicatario.

11.- Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea (en su caso). No procede.

12.- Otras informaciones. No procede.

En Teruel, a 10 de marzo de 2016.- La Técnico de Contratación, María Jesús Rubio Fernández

Núm. 67.654

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

En este Ayuntamiento se instruye expediente 150053, a instancia de LA GRUTA S.C. solicitando licencia de actividad para BAR CON MÚSICA con emplazamiento en PASAJE LA MURALLA, 11 de Alcañiz.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, y de conformidad con el artículo 16 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, Reguladora de los Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, a fin de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular las observaciones pertinentes mediante escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de UN MES.

A tenor de lo establecido en la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas 30/1992, artículo 59.4, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal, se considerarán notificados por este anuncio.

Alcañiz, 1 de marzo de 2016.- El Alcalde-Presidente, Juan C. Gracia Suso

Núm. 67.908

PEÑARROYA DE TASTAVINS

De conformidad con las resoluciones de Alcaldía de fecha 14-03-2016 por medio del presente anuncio se exponen al público los expedientes administrativos, los pliegos de condiciones económico-administrativas y los pliegos de condiciones técnico-facultativas, durante un plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de que puedan presentarse las oportunas reclamaciones, simultáneamente se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación, al mejor precio, si bien la licitación se aplazara cuando resulte necesario y el Ayuntamiento así lo creyere conveniente y se suspenderá en el caso de que se formulen reclamaciones contra las condiciones señaladas, para la adjudicación de la enajenación del aprovechamiento forestal de los montes de utilidad pública 44000260, núm. 44000261, núm.

44000262, núm. 440002653, núm. 44000264, núm. 44000265, núm. 44000266, núm. 44000267 y núm. 44000415, para PASTOS, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo:
- b) Dependencia que tramita el expediente:
- c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Secretaria
 2. Domicilio: calle Ayuntamiento número 1
 3. Localidad y Código Postal. Peñarroya de Tastavins, 44586
 4. Teléfono y Fax : 978 89 67 07
 5. Correo electrónico: aytopenarroja@hotmail.com
 6. Fecha límite de obtención de documentación: Durante el plazo de presentación.

2. Objeto del contrato

MONTE 44000260 BARRANCO DE ENFERRI.

Número de expediente: PASTOS 01/2016

a) Descripción del objeto: PASTOS

Número unidades. 280 has. Tipo de ganado: 280 cabezas Lanar

b) Tasación: 411,20 euros anuales. (IVA y tasas no incluidas)

c) Periodo de ejecución: del 01-04-2016 al 31-03-2019.

d) Periodo de adjudicación: del 01-04-2016 al 31-03-2017.

MONTE 44000261 LES FAISES

Número de expediente: PASTOS 02/2016

a) Descripción del objeto: PASTOS

Número unidades. 25,00 has. Tipo de ganado: 25 cabezas Lanar

b) Tasación: 40,00 euros anuales. (IVA y tasas no incluidas)

c) Periodo de ejecución: del 01-04-2016 al 31-03-2019.

d) Periodo de adjudicación: del 01-04-2016 al 31-03-2017.

MONTE 44000262 MARROCALS

Número de expediente: PASTOS 03/2016

a) Descripción del objeto: PASTOS

Número unidades. 173,92 has. Tipo de ganado: 173 cabezas Lanar

b) Tasación: 255,14 euros anuales. (IVA y tasas no incluidas)

c) Periodo de ejecución: del 01-04-2016 al 31-03-2019.

d) Periodo de adjudicación: del 01-04-2016 al 31-03-2017.

MONTE 44000263 PALANC

Número de expediente: PASTOS 04/2016

a) Descripción del objeto: PASTOS

Número unidades. 12,00 has. Tipo de ganado: 12 cabezas Lanar

b) Tasación: 40,00 euros anuales. (IVA y tasas no incluidas)

c) Periodo de ejecución: del 01-04-2016 al 31-03-2019.

d) Periodo de adjudicación: del 01-04-2016 al 31-03-2017.

MONTE 44000264 LA TOSA

Número de expediente: PASTOS 05/2016

a) Descripción del objeto: PASTOS

Número unidades. 59,00 has. Tipo de ganado: 50 cabezas Lanar

b) Tasación: 86,22 euros anuales. (IVA y tasas no incluidas)

c) Periodo de ejecución: del 01-04-2016 al 31-03-2019.

d) Periodo de adjudicación: del 01-04-2016 al 31-03-2017.

MONTE 44000265 TOSAL GROS Y REGACHOL

Número de expediente: PASTOS 06/2016

a) Descripción del objeto: PASTOS

Número unidades. 59,00 has. Tipo de ganado: 59 cabezas Lanar

b) Tasación: 87,11 euros anuales. (IVA y tasas no incluidas)

c) Periodo de ejecución: del 01-04-2016 al 31-03-2019.

d) Periodo de adjudicación: del 01-04-2016 al 31-03-2017.

MONTE 44000266 SINGLE DE SAN CHAUME

Número de expediente: PASTOS 07/2016

a) Descripción del objeto: PASTOS

Número unidades. 1,25 has. Tipo de ganado: 1 cabezas Lanar

b) Tasación: 40,00 euros anuales. (IVA y tasas no incluidas)

c) Periodo de ejecución: del 01-04-2016 al 31-03-2019.

d) Periodo de adjudicación: del 01-04-2016 al 31-03-2017.

MONTE 44000267 VALDEMARIA

Número de expediente: PASTOS 08/2016

a) Descripción del objeto: PASTOS

Número unidades. 34,00 has. Tipo de ganado: 34 cabezas Lanar

b) Tasación: 50,61 euros anuales. (IVA y tasas no incluidas)

c) Periodo de ejecución: del 01-04-2016 al 31-03-2019.

d) Periodo de adjudicación: del 01-04-2016 al 31-03-2017.

MONTE 44000415 COMUNET Y COVES ROCHES

Número de expediente: PASTOS 09/2016

a) Descripción del objeto: PASTOS

Número unidades. 15,00 has. Tipo de ganado: 15 cabezas Lanar

b) Tasación: 40,00 euros anuales. (IVA y tasas no incluidas)

c) Periodo de ejecución: del 01-04-2016 al 31-03-2019.

d) Periodo de adjudicación: del 01-04-2016 al 31-03-2017.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

4. Garantía provisional: No se fija.

5. Garantía definitiva: El cinco por ciento del precio de adjudicación

6. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: hasta el DECIMOQUINTO DIA NATURAL, contado a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el BOP, hasta las 15,00 horas. Si el último día del plazo referido coincidiera con sábado o día inhábil, se prorrogara el siguiente hábil.

b) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Secretaria

2. Domicilio: C/Ayuntamiento, 1

3. Localidad y Código Postal: Peñarroya de Tastavins, 44586.

c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta. Sesenta días.

7. Apertura de ofertas: El primer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de las ofertas.

a) Dirección: C/Ayuntamiento, 1

b) Localidad y Código Postal: Peñarroya de Tastavins, 44586.

c) Fecha y hora: A las 13,15 horas Monte 260 BARRANCO ENFERRI.

A las 13,30 horas Monte 261 LES FAISES

A las 13,45 horas Monte 262 MARROCALS.

A las 14,00 horas Monte 263 PALANC

A las 14,15 horas Monte 265 TOSAL GROS Y REGACHOL.

A las 14,30 horas Monte 267 VALMARIA

A las 14,15 horas Monte 415 COMUNET Y COVES ROCHES.

A las 14,30 horas Monte 264 LA TOSA

A las 14,45 horas Monte 266 SINGLE SAN CHAUME.

8. Gastos de Publicidad: A cargo del adjudicatario.

9. La mesa de contratación esta formada por:

— D. Francisco Esteve Lombarte, que actuará como Presidente de la Mesa.

— D. Ricardo Blanch Albesa, Vocal.

D. Ivan Gil Gargallo, Vocal.

D. Rodrigo Pallares Cuartielles, Vocal.

D. Juan Antolí Roi, Vocal

D. Ruben Lombarte Gasulla, Vocal.

D. Patricia Roda Torne, Vocal.

D. Alfonso Lombarte Senli, Agente Protección de la Naturaleza, Vocal.

— D. Juan José Serrat Andreu, que actuará como Secretario de la Mesa.

En Peñarroya de Tastavins a 15 de marzo de 2016.- El Alcalde, Fdo. : Francisco Esteve Lombarte,

Núm. 68.119

PEÑARROYA DE TASTAVINS

De conformidad con lo establecido en el artículo 151.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el 150.3 de la misma, se expone al público el expediente número 3/2015, sobre modificaciones de créditos del Presupuesto de 2015, Créditos Extraordinarios, con el siguiente detalle:

CREDITOS EXTRAORDINARIOS

APLICACION PRE-SUPUESTARIA	DENOMINACION	IMPORTE C.EXTRA.
450/61905	Obra "CONSTRUCCION SALA DE CALDERAS Y SILO"	21.694,00 euros.
TOTAL CREDITO EXTRAORDINARIO		21.694,00 euros
920/62300	Maquinaria e instalaciones técnicas	4.288,00 euros.
241-14300	Retribuciones educación de adultos	1.211,00 euros.
241-23100	Kilometraje educación adultos	328,00 euros.
920-16000	Seguridad Social	389,00 euros.
TOTAL EXPEDIENTE		27.910,00 euros

FINANCIACION DE LAS MODIFICACIONES

- a) Subvención FEDER 8.964,00 euros.
 b) Baja en aplicación 450/61900 12.730,00 euros.
 c) Baja en aplicación 164-63300 4.000,00 euros.
 d) Baja en aplicación 920-14301 2.216,00 euros.
TOTAL FINANCIACION MODIFICACIONES CREDITOS... 27.910,00 euros.

Contra la modificación de créditos podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo en el Plazo de 2 meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia".
 PEÑARROYA DE TASTAVINS, a 8 de febrero de 2016.- EL ALCALDE, Fdo. Francisco Esteve Lombarte.

Núm. 68.078

VALDELINARES

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 6 de abril de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta, para la adjudicación del aprovechamiento forestal del monte de utilidad pública nº385 conocido como Tarrascón y Hostal de los Planos, sito en Valdelinares para pastos, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Valdelinares

Obtención de documentación e información:

Oficina de Secretaría de Valdelinares, calle medio 1, CP: 44413, Teléfono: 978802075, Fax: 978111016, Correo electrónico: ayto.valdelinares@gmail.com

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Enajenación del aprovechamiento de plantas ornamentales del monte de utilidad pública nº 385.

Número de lotes/unidades: Lote 12/2016

Duración del contrato: Desde el 15/03/2016 al 31/11/2016

Tramitación: Ordinaria mediante Subasta

4. Importe del contrato:

Importe total: 1000 euros anuales al alza, IVA excluido, con una garantía definitiva del 5% del precio del remate que deberá acreditar en el plazo de quince días naturales desde la notificación de la adjudicación definitiva.

5. Presentación de las ofertas:

Fecha límite de presentación: En el plazo de diez días hábiles desde la publicación del anuncio en el Boletín oficial de la Provincia.

6. Apertura de las ofertas.

Tendrá lugar en Secretaría del Ayuntamiento de Valdelinares transcurridos cinco días hábiles desde el cumplimiento del plazo de presentación de las ofertas.

En Valdelinares a 6 de abril de 2016.- El Alcalde, Fdo.: David Benages Gargallo

Núm. 68.080

VALDELINARES

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 11 de febrero de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta, para la adjudicación del aprovechamiento forestal del monte de utilidad pública nº385 conocido como Tarrascón y Hostal de los Planos, sito en Valdelinares para pastos, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Valdelinares

Obtención de documentación e información:

Oficina de Secretaría de Valdelinares, calle medio 1, CP: 44413, Teléfono: 978802075, Fax: 978111016, Correo electrónico: ayto.valdelinares@gmail.com

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Enajenación del aprovechamiento de pastos del monte de utilidad pública nº385

Número de lotes/unidades: Lote 01/2016

Duración del contrato: Desde el 01/01/2016 al 31/12/2018

Tipo de ganado: 1000 cabezas de ganado lanar y 10 cabezas de cabrio.

3. Tramitación y procedimiento.

Tramitación: Ordinaria mediante Subasta

4. Importe del contrato:

Importe total: 2043,53 euros anuales al alza, IVA excluido, con una garantía definitiva del 5% del precio del remate que deberá acreditar en el plazo de quince días naturales desde la notificación de la adjudicación definitiva.

5. Presentación de las ofertas:

Fecha límite de presentación: En el plazo de diez días hábiles desde la publicación del anuncio en el Boletín oficial de la Provincia.

6. Apertura de las ofertas.

Tendrá lugar en Secretaría del Ayuntamiento de Valdelinares transcurridos cinco días hábiles desde el cumplimiento del plazo de presentación de las ofertas.

En Valdelinares a 1 de abril de 2016.- El Alcalde, Fdo.: David Benages Gargallo

Núm. 68.081

VALDELINARES

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 11 de marzo de 2015 por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta, para la adjudicación del aprovechamiento forestal de "La vaquera" sito en Polígono 27, parcela 14, para pastos conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Valdelinares

Obtención de documentación e información:

Oficina de Secretaría de Valdelinares, calle medio 1, CP: 44413, Teléfono: 978802075, Fax: 978111016, Correo electrónico: ayto.valdelinares@gmail.com

2. Objeto del contrato.

Tipo: Aprovechamiento forestal mediante subasta para pastos, en las condiciones establecidas en el Pliego de Cláusulas administrativas:

Parcela de Propiedad Municipal denominada "La Vaquera", Polígono 27, Parcela 14, del catastro de rústica de Valdelinares; siendo la superficie de 33 hectáreas, 17 áreas y 62 centiáreas

3. Tramitación y procedimiento.

Tramitación: Ordinaria mediante Subasta

4. Importe del contrato:

Importe total: 3200 euros, mejorable al alza, IVA excluido, con una garantía definitiva del 5%

5. Presentación de las ofertas:

Las ofertas se presentarán en modelo normalizado, según Pliego de condiciones, que deberán entregarse en Secretaría del Ayuntamiento de Valdelinares en el plazo de quince días naturales a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín oficial de la Provincia.

6. Apertura de las ofertas.

Tendrá lugar en Secretaría del Ayuntamiento de Valdelinares a las 13:00 del primer jueves hábil posterior al último día de plazo establecido para la presentación de las ofertas.

En Valdelinares a 11 de Marzo de 2015.- El Alcalde, Fdo.: David Benages Gargallo

Núm. 68.072

JARQUE DE LA VAL

Solicitada por D. LAUREANO FERRER BELLIDO, en nombre propio, con DNI n.º 73.245.957-L, y con domicilio a efectos de notificación en C/ UMBRÍA, n.º 8, de JARQUE DE LA VAL, licencia ambiental de actividades clasificadas ganaderas para la LEGALIZACIÓN EXPLOTACIÓN GANADERA DE OVINO-CAPRINO SITA EN POLÍGONO 523 PARCELA 9, según el proyecto técnico redactado por el ARQUITECTO D. ADRIÁN MARTÍNEZ ESCORIHUELA, visado el 9/3/2016 por el Colegio Oficial de ARQUITECTOS DE ARAGÓN, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con el artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por un periodo de quince días naturales desde la inserción del presente Anuncio en Boletín Oficial de la Provincia de Teruel para que se presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Jarque de la Val, a 7 de abril de 2016.- El Alcalde, Fdo. Sebastián Iranzo Blasco.

Núm. 68.093

TORRIJAS

Solicitada por D. Juan Carlos Gamir García , con DNI n.º 18.440.054-B, y con domicilio a efectos de notificación en c/Barrío Bajo s/n.º, de Torrijas , licencia ambiental de actividades clasificadas ganaderas para la instalación de una explotación de ganado ovino en el polígono 38 parcelas 18,29,33,35 y 139 según el proyecto técnico redactado por la Ingeniera Técnica Agrícola Dña. Pilar Primo Leal; en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con el artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por un periodo de quince días naturales desde la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel; para que se presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Torrijas , a 5 de Abril de 2016.- La Alcaldesa, Fdo.:Dña. Aurora Gil Montolío

Núm. 68.181

PERALES DEL ALFAMBRA

De conformidad con la resolución de la Alcaldía de fecha , por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta, para la para la adjudicación del aprovechamiento forestal de madera de chopo, del monte [de utilidad pública n.º 235], conocido como MONTES BLANCOS, sito en este término municipal , conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Alcaldía-Presidencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención
- c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Secretaría.
2. Domicilio Plaza Fray Juan Cebrián, 1
3. Localidad y Código Postal. Perales del Alfambra, 44163
4. Teléfono 978 775 101
5. Telefax 978 775 101
6. Correo electrónico: aytoperalesdela@terra.com
7. Dirección de internet del Perfil Contratante: <http://peralesdelalfambra.sedelectronica.es>

8. Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta el día de finalización de presentación de ofertas.

d) Número de expediente: 23/2016.

2. Objeto del contrato.

Aprovechamiento Maderable, 382 pies de Populus x canadensis, 211 metros cúbicos con corteza en pie.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: ordinaria

b) Procedimiento: MADERA.-Adjudicación del Aprovechamiento Forestal mediante Subasta

4. Importe del contrato:

a) Importe total: 7174,00 euros, IVA NO INCLUIDO.

5. Requisitos específicos del contratista.

Se exige la solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, conforme a los criterios previstos en la legislación de contratos del sector público.

6. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: un mes contado a plazo partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel.

b) Modalidad de presentación: por correo o fax.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia. Secretaría

2. Domicilio. Pza Fray Juan Cebrián 1

3. Localidad y Código Postal. 44163 PERALES DEL ALFAMBRA.

4. Dirección electrónica: aytoperalesdela@terra.com

5. Perfil del contratante: <http://peralesdelalfambra.sedelectronica.es/>

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta. Hasta agotar el plazo previsto en el pliego para la apertura del pliego de condiciones económicas.

7. Apertura de las ofertas económicas

a) Dirección. Pza Fray Juan Cebrián 1

b) Localidad y Código Postal. 44163 PERALES DEL ALFAMBRA

c) Fecha y hora. Conforme determina la cláusula décima del Pliego de Condiciones Administrativas.

En Perales del Alfambra, a 12 de abril de 2016.- El Alcalde, Fdo.: Jesús Jaime Polo Ortín.

Núm. 68.223

JABALOYAS

1.- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.- Este Ayuntamiento, en virtud de Orden de Enajenación emitida por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, acuerda proceder a la contratación del aprovechamiento forestal a que hace referencia el presente.

2.- MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.- Expediente ordinario, por procedimiento abierto, mediante la forma de SUBASTA.- Aprobado el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas que han de regir la subasta, el mismo junto con el de Condiciones Facultativas, queda expuesto al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones. Simultáneamente se anuncia SUBASTA, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.-

3.- OBJETO DEL CONTRATO.- Será la adjudicación independiente del siguiente aprovechamiento, con las condiciones facultativas que constan en el expediente:

A) Aprovechamiento de MADERAS, consistente en 453 pies de PINO LARICIO, con un volumen inicial de 460 m3. CON corteza, a resultas de la cubicación de la madera apeada, en el Monte nº 23, denominado "EL PINAR", de los propios de este municipio: TASACIÓN BASE: 17.480 Euros (No incluido el IVA aplicable). PRECIO ÍNDICE 21.850,00 Euros (No incluido el IVA aplicable) TASAS Euros Se devengarán las tasas que fije el Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente según el resultado de la adjudicación y tarifas vigentes. GARANTÍA PROVISIONAL: 524,40 Euros CONDICIONES FACULTATIVAS COMUNES A LOS APROVECHAMIENTOS: Regirá el vigente Reglamento de Montes, el Pliego de Condiciones Técnico-Facultativas General (Resolución de 24 de Abril de 1975, B.O.E de 21 de Agosto de 1975), y el Pliego Especial de Condiciones Técnico-Facultativas para aprovechamientos maderables (Resolución de 6 de Mayo de 1975, B.O.E de 20 de Agosto de 1975). Cubicación de la madera apeada.- Se medirá la longitud y el diámetro al centro de todos los pies o trozas. En la longitud se considerará incluida la parte de tocón que exceda de 10 centímetros, sobre el nivel más alto del

suelo. Asimismo se medirá la punta hasta un diámetro de 8 centímetros. No se descontará la madera chamosa, ni seca, ni cualquier otra característica anómala. Diferencias de cubicación.- Conocido el volumen del aprovechamiento, las diferencias resultantes a favor del rematante, serán abonadas en árboles de las mismas características de la subasta. Las diferencias a favor de la Entidad Propietaria, serán abonadas por el rematante antes de proceder a la extracción de la madera, ingresando el 85 por 100 en las Arcas Municipales, y el 15 por 100 en el Fondo de Mejoras del Monte. Arrastre de la madera.- El empleo de maquinaria quedará limitado exclusivamente a unas calles colectoras, fijadas para la operación. Leñas de copa.- Se consideran excluidas del aprovechamiento Plazo de ejecución del disfrute.- Será de dieciocho meses a partir de la adjudicación definitiva. Limpieza de la zona de corta.- La zona de corta quedará limpia de todos aquellos productos procedentes del aprovechamiento que tengan un diámetro igual o superior a 3 cms., y para su realización se seguirán las instrucciones del personal de la Sección de Montes, Caza y Pesca. Esta operación deberá realizarse dentro del plazo indicado para el disfrute. Época de corta del aprovechamiento.- Pino Laricio: Todo el año natural salvo el período comprendido entre el 15 de Abril y el 15 de Agosto. Extracción de la madera.- El peso por eje que han de soportar las vías de servicio para la extracción de los productos será igual o inferior al fijado por la carretera que reciba el tráfico procedente del monte. Todos los productos ya cortados de los aprovechamientos de pino Laricio deberán ser sacados de la zona de corta antes del día 31 de Mayo.

4.- TIPO DE LICITACIÓN.- Servirá de tipo de licitación, al alza, la tasación técnica de cada uno de los aprovechamientos. Además serán de cuenta del rematante, los gastos de anuncios y cuantos otros se deriven de la adjudicación. 5.- PLAZO DE EJECUCIÓN.- Será de 18 meses.

5.- RIESGO Y VENTURA.- El contrato se adjudicará a riesgo y ventura del adjudicatario, quien por ninguna causa podrá pedir alteración de precio ni indemnización alguna, quedando para la exacción y defensa de los intereses contratados, subrogado este Ayuntamiento en todos los derechos y acciones que las disposiciones vigentes le otorgan, previas las formalidades y requisitos legales.

6.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en los días laborables, hasta las CATORCE horas del día en que se cumplan VEINTISÉIS NATURALES contados a partir del siguiente al que aparezca publicado el anuncio de subasta en el Boletín Oficial. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo al órgano de contratación mediante fax o telegrama dentro del plazo previsto para la presentación de proposiciones

7.- APERTURA DE PROPOSICIONES: Tendrá lugar en acto público, a las trece horas del miércoles siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones o, en caso de no formularse proposiciones por correo, a la misma hora del día en que finalice el plazo de presentación.

8.- GARANTÍAS PROVISIONAL Y DEFINITIVA.- Para tomar parte en la subasta los licitadores acreditarán la constitución en la Caja de la Corporación, a disposición del Ayuntamiento, de la garantía provisional indicada en el apartado 3º, equivalente al 3% del tipo de licitación. Dicha garantía habrá de ser constituida en metálico, aval o contrato de seguro de caución celebrado por entidad aseguradora autorizada para operar en el ramo de caución. La garantía provisional será devuelta a los interesados inmediatamente después de efectuada la propuesta de adjudicación del contrato, excepto a cualquier licitador incluido en dicha propuesta. El adjudicatario estará obligado a constituir una garantía definitiva por el importe del 5% de la cuantía por la que resulte rematante, debiendo formalizar dicha fianza en cualquiera de las formas previstas para la garantía provisional.

9.- FORMA DE PAGO.- Para iniciar el aprovechamiento deberá proveerse el adjudicatario de la correspondiente Licencia en la Unidad Forestal. El pago íntegro se realizará en la Caja Municipal en el plazo de quince días posterior a la notificación de la adjudicación definitiva, si bien, podrá solicitarse de la Corporación posponer la entrega del cincuenta por ciento del importe mediante presentación de AVAL BANCARIO con plazo máximo de 6 meses.

10.- CAPACIDAD PARA CONTRATAR.- Podrán tomar parte en la subasta las personas naturales o jurídicas, que, teniendo plena capacidad jurídica y de obrar, no se hallen comprendidas en algunos de los caso de incapacidad o incompatibilidad para contratar previsto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público

11.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL. El contratista se obliga a cumplir las obligaciones tributarias y de seguridad social, laborales y de seguridad e higiene en el trabajo, quedando el Ayuntamiento exonerado de responsabilidad por este incumplimiento.

12.- RESOLUCIÓN DEL CONTRATO.- Las causas de resolución del contrato serán las previstas y con los efectos determinados en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. En caso de incumplimiento, la Administración podrá optar entre exigir el cumplimiento de la obligación o la resolución del contrato, en ambos casos, con el resarcimiento por daños y abono de intereses.

13.- PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.- Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado. Dentro de un sobre mayor se contendrán dos sobres "A" y "B". El sobre A se subtitulará "PROPOSICIÓN ECONÓMICA" y contendrá exclusivamente la proposición ajustada al siguiente modelo: PROPOSICIÓN.- D....., con domicilio en municipio.....(Código Postal.....) y D.N.I. nº expedido en en fecha....., comparece.... (en nombre propio, o en representación de, según acredita con), enterado del Pliego de Condiciones, toma parte en la Subasta del aprovechamiento de MADERAS consistente en PINO LARICIO, LOTE 03 del año 2013, en el Monte Público nº 23 de los propios del Ayuntamiento de JABALOYAS, anunciada en el Boletín Oficial nº ... de fecha, ofertando la cantidad de(en letra y número) euros si le es adjudicada a su favor. Al propio tiempo manifiesta que conoce y acepta sin salvedad alguna los Pliegos de Condiciones y que no se encuentra incurso en causa de incapacidad ni incompatibilidad que le impida presentar Proposición en la presente Subasta. Lugar, fecha y firma. El sobre "B" se subtitulará "Documentación Administrativa" y contendrá los siguientes documentos, los cuales deberán ser originales o copias que tengan el carácter de auténticas:

Documento Nacional de Identidad.

Escritura de poder, bastantada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.

Escritura de constitución de Sociedad Mercantil, inscrita en el Registro Mercantil y Número de Identificación Fiscal, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

Los que acrediten la clasificación o justifiquen la solvencia económica, financiera, técnica o profesional del contratista.

Declaración responsable, ante notario, autoridad judicial o administrativa de no estar incurso en prohibiciones de contratar, conforme al Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público

Resguardo acreditativo la constitución de la Garantía Provisional.

Las empresas extranjeras, despacho de su Embajada acreditativo del cumplimiento de los requisitos de contratación.

Los que acrediten hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de seguridad social impuestas por las disposiciones vigentes.

En el caso de agrupación temporal de empresas deberá cumplirse lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público

14.- SEGUNDA SUBASTA.- En el caso de resultar desierto alguno de los Lotes en la Primera Subasta, se celebrará una segunda con las mismas condiciones, comenzando a contarse los plazos a partir del día siguiente al de la celebración de la apertura de pliegos de la primera.

JABALOYAS, a 13 de abril de 2016.- EL ALCALDE, Fdo: Antonio Sánchez Sánchez

Núm. 68.225

TERRIENTE

Aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 11 de abril de 2016 el Pliego de Condiciones que ha de regir el procedimiento para la contratación, mediante varios criterios, por procedimiento abierto, en régimen ordinario, del contrato administrativo especial del Multiservicio rural de Terriente, se expone al público el Pliego de Condiciones por plazo de ocho días desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones. Simultáneamente se anuncia licitación para la adjudicación de este contrato, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesaria, en caso de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

1.- Entidad Adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Terriente.

b) Dependencia de tramitación: Secretaría.

2.- Objeto del contrato:

a) Descripción: Arrendamiento del Multiservicio Rural de Terriente.

b) Lugar de ejecución: Terriente (Teruel).

c) Plazo de Ejecución: Anual, pudiéndose prorrogar por anualidades, y hasta un máximo de cuatro, siempre por mutuo acuerdo de las partes.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

a) Tramitación: ordinaria

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Varios criterios.

- 4.- Precio: Importe anual: 2.580 euros IVA no incluido, al alza.
- 5.- Garantías.
- a) Provisional: No hay
- b) Definitiva: Por importe de 6.000 euros.
- 6.- Obtención de documentación e información:
- a) Entidad: Ayuntamiento de Terriente y en la web: www.terriente.es
- b) Domicilio: Plaza Mayor, 1.
- c) Localidad: Terriente (Teruel). C.P. 44120.
- d) Teléfonos: 978705046 (lunes y martes) Fax: 978705046
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta fin plazo presentación de ofertas.
- 7.- Requisitos específicos del contratista: Clasificación: No es necesaria. Otros: Los determinados en el Pliego.
- 8.- Presentación de ofertas:
- a) Fecha límite de presentación de las ofertas: El decimoquinto día natural desde su publicación en el BOP de Teruel.
- b) Documentación integrante de las ofertas: - La que se determina en el Pliego.
- c) Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento de Terriente. Plaza Mayor, 1. C.P. 44120 Terriente (Teruel).
- 9.- Apertura de proposiciones:
- a) Entidad: Ayuntamiento de Terriente.
- b) Domicilio: Calle Plaza Mayor, 1.
- c) Localidad: Terriente.
- d) Fecha y hora: El designado por la Alcaldía.
- En Terriente a 11 de abril de 2016.- El Alcalde, Victoriano Jordán Codes

Núm. 68.150

MAZALEÓN

TASA POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y BASURA , 1º TRIMESTRE 2016.

Notificación colectiva, anuncio de exposición pública y periodo voluntario de cobranza correspondiente al primer trimestre de dos mil dieciséis.

Por resolución de la Alcaldesa de fecha 12 de Abril de 2016, se aprobó el Padrón por el servicio de suministro de agua potable, alcantarillado y basura, correspondiente al 1º trimestre de 2016 y de conformidad con lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del periodo voluntario de cobranza.

Exposición pública:

El Padrón correspondiente a la tasa por suministro de agua potable, alcantarillado y basura, se encuentra expuesto al público por el término de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Plazo de Ingreso:

El plazo para el pago en voluntaria será de 2 meses, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el B.O.P de Teruel.

Lugar y forma de pago:

El pago podrá efectuarse a través de cualquier entidad colaboradora o en las oficinas del Ayuntamiento en horario de atención al público; los contribuyentes que dentro de los veinte días primeros del periodo de cobranza no hayan recibido la documentación de pago podrán reclamarla en el Ayuntamiento, sin que su falta de recepción exima de la obligación de realizar el pago. Los recibos domiciliados serán cargados directamente en las cuentas señaladas por los contribuyentes.

Procedimiento de apremio:

Transcurrido el periodo voluntario sin haberse hecho efectivo el pago se incurrirá en los recargos establecidos en el art. 28 de la ley 58/2003 de 17 de diciembre, y vencido el plazo en vía de apremio se exigirá un recargo del 20% del importe de la deuda no ingresada más los intereses de demora.

Régimen de recursos:

El régimen de recursos establece para las tasas por suministro de Agua, Alcantarillado y Basura, el de reposición ante el órgano que aprobó la liquidación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública y contra su desestimación expresa o presunta, cabe el recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición si fuese expresa y si no lo fuese, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

Mazaleón a 12 de Marzo de 2016.- LA ALCALDESA, Fdo. Exaltación Sorolla Andreu

EXPOSICIÓN DE DOCUMENTOS

ORDENANZAS FISCALES Y REGLAMENTOS

De conformidad con lo preceptuado en el art. 17.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004. (Ordenanzas Generales y Reglamentos), quedan expuestos al público en los tablones de anuncios y oficinas de los Ayuntamientos por plazo de treinta días y para que los interesados puedan formular las reclamaciones oportunas, los siguientes expedientes y Ordenanzas, aprobados inicialmente por los Plenos de las respectivas Corporaciones:

68.273.- Linares de Mora.-Ordenanza reguladora de mercado o venta ambulante.

Con el fin de que los interesados puedan examinarlos y formular, en su caso, las reclamaciones que procedan, quedan expuestos al público en el tablón de anuncios y oficinas de los respectivos Ayuntamientos, por plazo de quince días, los documentos y expedientes siguientes:

PADRONES

68.244.- Valbona.-Padrón de los siguientes tributos locales del año 2016: Impuesto de vehículos de tracción mecánica, Servicio de abastecimiento de agua potable, Vados, Parcelas, Nichos cementerio, Servicio de recogida de basuras y Perros.

68.256.- La Fresneda.-Padrón de la tasa de basuras, alcantarillado y rodaje.

68.251.- Comarca del Bajo Aragón.-Padrón de la tasa del Servicio de ayuda a domicilio correspondiente al mes de marzo de 2016.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 169 y 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, se hallan expuestos inicialmente al público, por plazo de quince días hábiles en el caso de los presupuestos y modificaciones de créditos y quince días y ocho más para presentar reclamaciones, en el caso de las Cuentas Generales, los siguientes expedientes, para que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas:

Cuenta General

68.243.-Valbona, año 2015

68.248.-Torremocha del Jiloca, año 2015

68.272.-Linares de Mora, año 2015

Presupuesto General

68.259.-Villar del Cobo, año 2016.

68.261.-Loscos, año 2016.

68.271.-Linares de Mora, año 2015.

BOLETÍN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE TERUEL

Depósito Legal TE-1/1958

Administración:

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

Av. Sagunto, 46 1º Izq. – 44071 TERUEL

Telf.: 978647401 y fax: 978647449

Correo-e: boletin@dpteruel.es

El BOP de Teruel, puede consultarse en la siguiente página web: <https://236ws.dpteruel.es/bop>

TARIFAS**Suscripciones:**

Trimestral por correo-e:

20,00 €

Anuncios:

Normal

0,15 €/ por palabra

Urgente

0,30 €/ por palabra

* Cuando se remitan por correo electrónico o soporte informático tendrán una bonificación del 20 %. Así mismo tendrán un recargo del 20 % aquellos que sean presentados en papel y no sean susceptibles de ser leídos por sistema de escaner. No se admitirán anuncios cuya resolución, lectura o transcripción sea dudosa ni fotocopias.